

## Código de Conducta para Proveedores de EGGER

A partir del 01/04/2024

EGGER es una empresa familiar sostenible con valores claros que opera a nivel mundial. Actuamos pensando en las generaciones futuras y asumimos nuestra responsabilidad ecológica, económica y social. Para nosotros son importantes las relaciones a largo plazo basadas en la colaboración con clientes y proveedores.

EGGER se ha adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas<sup>1</sup> y se ha comprometido con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas<sup>2</sup>. Por lo tanto, esperamos que sus proveedores cumplan en toda la cadena de suministro con las leyes aplicables y las siguientes disposiciones:

### **1. Respeto de los derechos humanos**

EGGER espera que sus proveedores apoyen y respeten la protección de los derechos humanos internacionales. Si los proveedores identifican el riesgo de ser cómplices de abusos contra los derechos humanos a través de sus actividades comerciales, deberán tomar las medidas correspondientes.

### **2. Tratamiento del trabajo infantil y el trabajo forzoso**

Los proveedores no permitirán ni se beneficiarán del trabajo infantil y/o del trabajo forzoso. El cumplimiento de las leyes nacionales específicas es obligatorio.

### **3. Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva**

Los proveedores no impedirán ni negarán a los empleados la posibilidad de afiliarse a un sindicato u otra organización, ni de crear una organización de este tipo. Además, se respetará el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

### **4. Comportamiento hacia los empleados y condiciones de empleo**

Los proveedores concederán a sus empleados los derechos que les correspondan y cumplirán, en particular, las leyes, los convenios y las normas industriales aplicables en materia de jornada laboral y remuneración de sus empleados. No se tolerará la discriminación en el empleo y la ocupación, ni el acoso, el abuso o el chantaje en el lugar de trabajo.

### **5. Protección de la salud y seguridad en el trabajo**

Los proveedores deberán cumplir las leyes aplicables en materia de protección de la salud y seguridad en el trabajo y garantizar una gestión adecuada de la seguridad en el trabajo. Se detectarán y evaluarán los riesgos. Se tomarán las medidas de protección correspondientes. EGGER espera que los proveedores y sus empleados contribuyan a su propia salud y a la salud de su entorno de trabajo.

### **6. Conducta empresarial**

EGGER no tolera ninguna forma de corrupción o fraude. EGGER espera que sus proveedores se comporten de manera justa y con integridad en la competencia. EGGER espera especialmente que sus proveedores respeten las leyes antimonopolio y de competencia, no toleren la corrupción y no participen en actividades de blanqueo de capitales.

<sup>1</sup> Para más información, especialmente sobre los 10 principios, consulte [www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org)

<sup>2</sup> Para más información, especialmente sobre los 17 objetivos, consulte [www.unric.org/en/united-nations-sustainable-development-goals](http://www.unric.org/en/united-nations-sustainable-development-goals)

## Código de Conducta para Proveedores de EGGER

A partir del 01/04/2024

### 7. Protección del medio ambiente

EGGER espera que sus proveedores cumplan con las leyes, reglamentos y normas medioambientales aplicables, protejan la biodiversidad y el bienestar animal, mantengan un sistema de gestión medioambiental adecuado y garanticen un uso eficiente de las materias primas. Además, EGGER espera que sus proveedores adopten un enfoque preventivo en lo que respecta a los problemas medioambientales, tomen iniciativas para promover una mayor responsabilidad medioambiental y fomenten el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. Se minimizarán los impactos nocivos sobre el clima, así como la contaminación del aire, el suelo y el agua. Se cumplirán todas las leyes y normativas locales aplicables relacionadas con materiales, productos químicos y sustancias peligrosas. Los proveedores cumplirán las restricciones materiales y los requisitos de seguridad de los productos exigidos por las leyes y normativas.

### 8. Evitar conflictos de intereses

EGGER espera que el proveedor evite los conflictos de intereses y que sus acciones se caractericen siempre por la integridad y la transparencia. Se deben evitar las situaciones que puedan ir en contra de los intereses comerciales de EGGER.

### 9. Auditoría y aplicación de los proveedores

EGGER se reserva el derecho a verificar el cumplimiento del presente Código de Conducta para Proveedores de EGGER mediante auditorías. Las auditorías de EGGER se anunciarán siempre con antelación. Las auditorías de EGGER no se llevarán a cabo sin la autorización previa del proveedor. Cualquier incumplimiento significativo de las disposiciones y requisitos mencionados en el presente Código de Conducta para Proveedores se considerará un perjuicio significativo de la relación contractual. En caso de sospecha de incumplimiento del Código de Conducta para Proveedores, EGGER se reserva el derecho a solicitar más información sobre el asunto en cuestión. Además, EGGER tendrá derecho a rescindir de forma extraordinaria una o todas las relaciones contractuales con los proveedores que incumplan de forma demostrable el Código de Conducta para Proveedores de EGGER.

### 10. Cadena de suministro

EGGER concede gran importancia a que sus proveedores adopten las medidas adecuadas para garantizar que sus socios comerciales cumplan los principios básicos del Código de Conducta para Proveedores.

### 11. Control de exportaciones

Los proveedores de EGGER están obligados a observar y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales relativos a las normativas pertinentes en materia de control de exportaciones y aduanas, así como a las listas de sanciones.

### 12. Confidencialidad/protección de datos

EGGER espera que los proveedores protejan la información confidencial, cumplan con las normas de protección de datos y apliquen las medidas de seguridad adecuadas.

<sup>1</sup> Para más información, especialmente sobre los 10 principios, consulte [www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org)

<sup>2</sup> Para más información, especialmente sobre los 17 objetivos, consulte [www.unric.org/en/united-nations-sustainable-development-goals](http://www.unric.org/en/united-nations-sustainable-development-goals)

## Código de Conducta para Proveedores de EGGER

A partir del 01/04/2024

### 13. Oficina del defensor del pueblo

Con el fin de detectar y prevenir comportamientos poco éticos e ilegales, EGGER ha creado una oficina del defensor del pueblo. Un abogado externo y, por lo tanto, neutral, trabajará allí como defensor del pueblo. En caso de sospecha o indicios de conducta indebida, los proveedores de EGGER pueden ponerse en contacto con esta oficina del defensor del pueblo. Encontrarán más información sobre la oficina del defensor del pueblo, así como los datos de contacto, en la página web de EGGER [www.egger.com](http://www.egger.com), en la sección «Cumplimiento».

### 14. Publicación y modificaciones

Si existen diferencias entre los requisitos legales o entre el código de conducta del proveedor y el presente Código de Conducta para Proveedores de EGGER, el proveedor deberá cumplir la normativa más estricta.

El Código de Conducta para Proveedores de EGGER se puede descargar en el sitio web de EGGER. EGGER se reserva el derecho de adaptarlo periódicamente a los requisitos legales o reglamentarios.

Reconocido y aceptado como vinculante:

---

Lugar, fecha

---

Firma

---

Nombre y dirección de la empresa

---

Nombre y cargo del firmante

<sup>1</sup> Para más información, especialmente sobre los 10 principios, consulte [www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org)

<sup>2</sup> Para más información, especialmente sobre los 17 objetivos, consulte [www.unric.org/en/united-nations-sustainable-development-goals](http://www.unric.org/en/united-nations-sustainable-development-goals)